

CATALOGADO

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.238
25 de junio de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

*ESTADO ACTUAL DE LA COOPERACION ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y
LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO*

Este documento fue preparado como una colaboración a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Se presentará a las reuniones preparatorias de las subcomisiones de cooperación entre los países del Istmo Centroamericano y las comunidades Europeas, y a la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre las partes del Acuerdo de Luxemburgo.

Este documento está sujeto a cambios de fondo y forma.

CONTENIDO

INTRODUCCION

1. *Perspectivas de desarrollo del Istmo Centroamericano*
2. *Evolución del proceso de integración*
3. *Los objetivos del desarrollo y la cooperación*
4. *El estado de la cooperación de la Comunidad Europea: áreas de concentración*
 - a) *Cooperación comercial*
 - b) *Cooperación industrial*
 - c) *Cooperación en ciencia y tecnología*
 - d) *Otros temas de cooperación*
5. *Propuestas para la subcomisión de productos básicos y cooperación comercial*
6. *Propuestas para la subcomisión de cooperación industrial*
7. *Propuestas para la subcomisión de cooperación científica y técnica*

ANEXOS

- I. *Propuesta para la creación de un Fondo para la Diversificación de las Exportaciones de los países del Istmo Centroamericano.*
- II. *Propuesta de un Programa de Cooperación Industrial CEE-Centroamérica.*
- III. *Propuesta de un Programa Indicativo de Cooperación Científica y Técnica 1990-1991 CEE-Países del Istmo Centroamericano (SIECA/ID/90-D002, febrero 1990) e Informe Preliminar de la XVIII Reunión Ordinaria de la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (Abril 1990)*
- IV. *Cuadro actualizado de proyectos (propuestos y en marcha) con la Comunidad Europea en el marco de la Comisión Mixta.*

INTRODUCCION

Dadas las circunstancias actuales se plantea con mayor urgencia la necesidad de la cooperación internacional para que el Istmo Centroamericano pueda alcanzar siquiera los requisitos mínimos para una política de reactivación y desarrollo.

La interrelación entre paz y desarrollo ha sido enfatizada una vez más por los Presidentes Centroamericanos en la Declaración de Antigua surgida de la reciente cumbre^{1/} en la que se propone a los pueblos centroamericanos y a la comunidad internacional un Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA) que desembocaría en la creación de una Comunidad Económica del Istmo Centroamericano. Los principios ahora reiterados al más alto nivel ya fueron reconocidos por la comunidad internacional al apoyar los planteamientos contenidos en el marco del Plan Especial de Cooperación para Centroamérica (PEC) y fueron señalados desde el inicio del diálogo político entre los países del Istmo y la Comunidad Europea y ha sido el principio que orientó las reuniones del proceso de San José y los trabajos de la Comisión Mixta que da seguimiento al Acuerdo de Cooperación de Luxemburgo. Los Presidentes Centroamericanos acordaron manifestar su "reconocimiento a la Comunidad Económica Europea por su particular apoyo al proceso de integración centroamericana materializado en los diferentes foros en el marco del Acuerdo de Luxemburgo, y exhortarlos a continuar el diálogo político y a incrementar la cooperación económica en favor del desarrollo económico y social de la región"^{2/}

Con esa óptica habrán de conducirse las reuniones técnicas y de intercambio de opiniones entre las dos partes en el presente año y, como un aporte a dichas reuniones la SIECA ha preparado, con la colaboración de la CEPAL, la presente nota de Secretaría. Consta de un breve esbozo de las perspectivas del desarrollo del Istmo Centroamericano en la coyuntura, un resumen de los objetivos del desarrollo que aparecen compartidos por todos los países del área y el papel de la cooperación internacional en el logro de los mismos. A continuación se hace un recuento somero del estado que guarda la cooperación de las Comunidades Europeas tras la sexta reunión de cancilleres^{3/} y la tercera reunión de la Comisión Mixta^{4/}, destacando las

^{1/} Llevada a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala, 15 al 17 de junio de 1990.

^{2/} Numeral 17 de la Declaración de Antigua.

^{3/} Llevada a cabo en Dublín, Irlanda, los días 9 y 10 de abril de 1990.

áreas de concentración marcadas en éstas, y, finalmente, se presentan tres conjuntos de propuestas para las respectivas subcomisiones: de productos básicos y cooperación comercial, de proyectos y cooperación industrial y de cooperación científica y tecnológica.

4/ Llevada a cabo en Bruselas, Bélgica en junio de 1989.

1. Perspectivas de desarrollo del Istmo Centroamericano

Una hipótesis realista de las perspectivas futuras para Centroamérica consiste en que el periodo de ajuste de las economías y sociedades a las nuevas situaciones externas e internas va a ser relativamente largo. En ello incidirán la considerable carga de la deuda externa, el agotamiento de las reservas monetarias y los profundos desajustes que los conflictos armados y la recesión económica han causado en su capacidad productiva y en su estructura social. La exigencia de emprender transformaciones estructurales para adaptarse a una economía internacional cambiante y atender las necesidades básicas de la población, necesariamente será prolongada. En los países centroamericanos se ha constatado, en los últimos años, que el desarrollo de nuevas actividades exportadoras no se logra sino mediante cambios de actitud por parte de los productores y del gobierno, conjugando el apoyo tanto de empresarios como de los trabajadores, en ocasiones mediante largos periodos de prueba y ensayos, con cambios en las modalidades de producción y comercialización y con plazos de gestación prolongados para las nuevas inversiones.

La atención simultánea del conjunto de problemas que enfrenta Centroamérica sólo complica el panorama y confirma que el horizonte temporal de la recuperación del desarrollo será relativamente dilatado. "Ello no significa que los países estén condenados a la depresión permanente, sino que será imprescindible implantar una activa política de reactivación y desarrollo que permita a la región centroamericana reorganizar sus recursos humanos y naturales para sentar las bases de un desarrollo sostenido"^{5/}. Los Presidentes centroamericanos han reiterado su compromiso de mantener los esfuerzos de estabilización económica y avanzar en los procesos de ajuste estructural. Han señalado que ello es requisito indispensable para recuperar niveles aceptables de ahorro e inversión, reactivar la producción y responder, aunque sea en proporción mínima, a las demandas populares largamente aplazadas de mejora en las condiciones sociales.

5/ CEPAL, Bases para la reactivación económica y el desarrollo de Centroamérica, LC/MEX/G.1/Rev.2, p.34. Para un análisis de la situación del conjunto de la región véase CEPAL, Restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y requisitos para su superación (LC/G.1488 (SES.22/3)/Rev.1), 8 de febrero de 1988.

2. Evolución del proceso de integración

1989 fue nuevamente otro más de inestabilidad y de transición política en la región. Además de importantes procesos electorales y de negociación entre las partes en conflicto en varios de los países, los acontecimientos de gran trascendencia ocurrido en Europa marcaron las perspectivas futuras de la integración centroamericana y la inserción de la región en el contexto mundial.

Los efectos de la continuada crisis económica llevaron a los gobiernos a tomar medidas de corto plazo para enfrentarlos. Ello ha conducido a nuevas manifestaciones de descoordinación de las políticas macroeconómicas nacionales dentro del área --particularmente en el campo arancelario y cambiario-- con lo cual ha adquirido gran complejidad la tarea de reactivar el proceso de integración en Centroamérica y, por ende, la reestructuración del mismo.

No obstante lo anterior, siguió recuperándose el comercio intrarregional, aunque todavía se está lejos de alcanzar los niveles de una década atrás. El vigor y permanencia de los flujos comerciales contrastó marcadamente con los escasos avances de los procesos de negociación intergubernamental en los foros tradicionales de la integración. Aunque los foros regionales mantuvieron un intenso ritmo de actividad, ésta siguió ostensiblemente concentrada en la captación de asistencia técnica y financiera externa.

En los foros de la integración el resultado más novedoso fue la resolución adoptada por los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional, de elaborar para el primer trimestre de 1990 un planteamiento para la reestructuración del proceso, para lo cual solicitaron la concurrencia de las instituciones regionales.

En el orden político, en cambio, se intensificó y profundizó el diálogo

entre los Presidentes. Las frecuentes cumbres presidenciales^{6/} permitieron avanzar en la pacificación de la región, al punto que los resultados en el terreno político abrieron paso a la necesidad de llevar a cabo una "cumbre económica". Esta iniciativa presidencial (planteada en el numeral 10 de la Declaración de Montelimar) culminó en la Declaración de Antigua y la propuesta de un Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA).

En otros foros, en 1989 se incrementó de manera notable el diálogo entre gobiernos y sectores empresariales. Un buen ejemplo de ello fueron las resoluciones adoptadas en la sexta reunión de ministros de transporte de Centroamérica en que se acogieron algunas iniciativas de los sectores privados y se decidió estudiar las propuestas amplias que en materia de transporte hicieron éstos a través de la FEDEPRICAP. A ello contribuyó tanto el esfuerzo realizado por la SIECA como un renovado interés de las entidades privadas nacionales y subregionales en el proceso de integración, como se ha hecho evidente en la encuesta de empresarios que realizó la CEPAL^{7/}. La CEPAL realizó una amplia labor de contactos y diálogo con los sectores empresariales, con vistas a la formulación de bases para reactivar y reestructurar el esquema de integración centroamericano.

Ante la cooperación externa también se mantuvo el diálogo intrarregional a fin de presentar posiciones concertadas y negociadas por los centroamericanos antes de llevarlas a la comunidad internacional. Este fue el caso de los mecanismos internos de concertación del Plan Especial de Cooperación para Centroamérica (PEC) en el marco de las Naciones Unidas, que permitieron llegar, con posturas regionales previamente acordadas y expresadas a los más altos niveles políticos, a una primera reunión con los potenciales cooperantes. También se mantuvieron posiciones negociadas

6/ Desde la suscripción de la Declaración de Esquipulas, en la Reunión de Presidentes en dicha ciudad (24 y 25 de mayo de 1986) y la suscripción del "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", en la reunión de Presidentes en Guatemala ("Esquipulas II", 6 y 7 de agosto de 1987), el diálogo entre los jefes de estado se ha hecho cada vez más frecuente: (3) Alajuela, Costa Rica (15 y 16 de enero de 1988), (4) Costa del Sol, Departamento de La Paz, El Salvador (13 y 14 de febrero de 1989), (5) Tela, Honduras (6 y 7 de agosto de 1989), (6) San Isidro de Coronado, Costa Rica (10 al 12 de diciembre de 1989), (7) Montelimar, Nicaragua (2 y 3 de abril de 1990) y (8) Antigua Guatemala, Guatemala (15 al 17 de junio de 1990).

7/ Como parte de un proyecto sobre la reestructuración del proceso de integración que se lleva a cabo con financiamiento del gobierno de Suecia.

comunes frente a las Comunidades Europeas, como se puso de manifiesto en las reuniones de San José V y VI y en la tercera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre los países del Istmo Centroamericano y la Comunidad Europea. Resultado concreto de este último esfuerzo fue la suscripción de los acuerdos relativos al "relanzamiento del comercio intracentroamericano" y al "establecimiento de un sistema centroamericano de pagos". De conformidad con el primero los países centroamericanos aprobaron, a fines del año, un calendario de desmantelamiento de las barreras al comercio intrarregional. Quedó pendiente solamente la aprobación de lo relativo a la eliminación de los "otros obstáculos" (de tipo sanitario, agrícola, aduanero, de transporte, etc.) sobre los cuales la decisión no recae solamente en los funcionarios gubernamentales responsables de la integración.

Los compromisos presidenciales, plasmados en el PAECA, marcan la ruta política acordada para avanzar lo más rápidamente posible hacia la conformación de una comunidad económica centroamericana que permita profundizar el proceso de integración regional sin retrocesos a los esquemas del pasado en los cuales se encontraron límites y produjeron resultados percibidos como desfavorables por algunos de los países.

3. Los objetivos del desarrollo y la cooperación

Los objetivos convencionales del desarrollo postulan crecer, mejorar la distribución del ingreso, reducir la vulnerabilidad externa de las economías y provocar transformaciones en los ámbitos económico, político y social. En opinión de la CEPAL "en la coyuntura actual lo que los países centroamericanos precisan, sobre todo lo demás --tanto en el ámbito económico como en el de la organización social--, es ampliar los escasísimos márgenes de maniobra de los que hoy se dispone para formular la política económica y con ello forjar un destino propio o, en otros términos, reducir la vulnerabilidad externa"^{8/}.

Tras la creciente heterogeneidad de las políticas macroeconómicas que surgieron en las subregión, en la reciente Reunión de Antigua los Presidentes adoptaron una plataforma mínima de objetivos comunes que les permitió formular acciones conjuntas en el marco de los esfuerzos de cooperación intrarregional. Los Presidentes plantearon la idea de conformar poco a poco la Comunidad Económica Centroamericana. Se trata de un objetivo capaz de convocar a todos los gobiernos en torno a una "idea-fuerza", alrededor de la cual se podrán hacer girar todos los otros planteamientos como lo son el dinamismo económico, la equidad, la participación y la democratización.

Al intentar definir con cierta precisión esta Comunidad Económica adoptaron un Plan de Acción Económico Centroamericano (PAECA) que incluye el estudio de la estructura que debería tener una nueva integración, la reactivación, transformación y desarrollo del sistema productivo regional integrado y la necesidad de contar con el apoyo de la comunidad internacional en estos esfuerzos.

Se estima que la transformación del sistema productivo y la cooperación que para ello se reciba, habrá de adoptar un enfoque pragmático: aprovechar al máximo, de manera selectiva, las posibilidades que siga ofreciendo el mercado internacional y coadyuvar a la recuperación de aquellas actividades en que Centroamérica tiene experiencia y ventajas comparativas.

^{8/} CEPAL, LC/MEX/G.1/Rev.2, op.cit., p.37. Las ideas expresadas en el documento citado sobre estos aspectos fueron influidas por la obra (póstuma) de Dudley Sears The political economy of nationalism (Oxford University Press, Oxford, 1983). El término "margen de maniobra" fue usado repetidamente por dicho autor casi como sinónimo de ganar autonomía o reducir la vulnerabilidad externa.

Centroamérica no puede ya resignarse a exportar cinco o seis productos básicos; por su dotación de recursos y su ubicación geográfica, no obstante las perspectivas inciertas del mercado internacional, existen posibilidades de ampliar y diversificar las ventas de determinados productos del sector agropecuario (entre otros, frutas, hortalizas, carnes, fibras, productos del mar e insumos químicos de origen vegetal, susceptibles todos de alcanzar grados de elaboración crecientes). Asimismo, el uso de recursos forestales es un importante potencial de algunos países. Cabría, además aprovechar en el mediano plazo el potencial de exportación de servicios turísticos, conforme se vayan reduciendo las tensiones políticas.

Dentro de las actividades mencionadas se encontrarían los impulsos al crecimiento, que se podrían clasificar en cinco grandes categorías. En primer término, se precisa consolidar lo que Centroamérica ya sabe hacer: fortalecer la producción y exportación de los cultivos tradicionales para, al menos, mantener su presencia en el mercado internacional. Ello se plantea bajo la óptica del "comercio internacional como instrumento de desarrollo en beneficio de la región"^{2/} y puesto que dichos productos en el corto plazo seguirán teniendo un peso determinante en la captación de divisas.

En segundo lugar, propiciar una mayor integración selectiva --crear los eslabonamientos hacia atrás y hacia adelante-- de los productos tradicionales en condiciones de eficiencia, a fin de elevar la participación centroamericana en su valor agregado.

En tercer lugar, alentar selectivamente nuevas líneas de exportación, sobre todo propiciando el aprovechamiento de los recursos naturales del área.

En cuarto lugar, ampliar y diversificar el sector manufacturero. Con el funcionamiento anormal, constreñido, del mercado común durante los últimos años ha surgido un caudal reprimido de proyectos cuya viabilidad parecería estar en función de una mejora en el clima de la cooperación intrarregional, no sólo para abastecer la demanda del mercado local y regional sino para-- consolidando producción e integrando procesos industriales-- acceder a terceros mercados: "Ello implicaría, en el futuro, realizar dos importantes tareas: por una parte, la reactivación industrial por medio del apoyo a las empresas existentes que se han visto afectadas por la crisis... y, por otra, la transformación del aparato industrial a fin de modernizarlo y adoptar

^{2/} Como se indicó ya en 1966 en la resolución 33 del Consejo Económico Centroamericano.

selectivamente aquellas tecnologías apropiadas para competir a nivel internacional"^{10/}.

Finalmente, hacer crecer las actividades terciarias, incluyendo el transporte, el turismo y los servicios financieros, en los que algunos países habrían mostrado ya capacidad.

Es en la consecución de esos objetivos de mediano plazo que la cooperación internacional resulta crucial como dinamizadora, en el corto plazo, de los esfuerzos de concertación subregional y como proveedora de recursos financieros y técnicos indispensables para la reactivación y reorientación de las economías del Istmo Centroamericano. En este punto hay que reconocer que parte de los obstáculos que han impedido lograr financiamiento se deben a la insuficiencia centroamericana para generar ahorro interno (más bien ha habido fuga de recursos) y para avanzar en la formulación de proyectos suficientemente atractivos para los potenciales inversionistas de fuera del área.

^{10/} CEPAL, LC/MEX/G.1/Rev.2, Bases..., p.43. Cabe señalar que Centroamérica ya ha tenido cierto éxito en convertir la integración en una plataforma de exportación extrarregional de manufacturas. Véase CEPAL, Centroamérica: la exportación de productos industriales y las políticas de promoción en el contexto de la integración económica (E/CEPAL/MEX/1983/L.10), febrero de 1983.

4. El estado de la cooperación de la Comunidad Europea:

áreas de concentración

Desde la quinta reunión de cancilleres^{11/} se adoptó la estrategia de apoyar un programa de reactivación del comercio intrazonal como punto central de la cooperación entre las partes. En la sexta reunión de cancilleres^{12/} se reconoció (numeral 19) que el programa de reestructuración, reactivación y fortalecimiento de la integración --concretado con la firma el 9 de abril del Convenio de Financiación-- habrá de contribuir significativamente al logro de los objetivos regionales consistentes en estimular a las economías de los países y en reforzar los instrumentos de base del proceso de integración.

El Acta Final de la Tercera Reunión de la Comisión Mixta (Bruselas, junio de 1989), al reiterar que la función de dicho foro es traducir en acciones el Acuerdo de Luxemburgo, apuntó tres aspectos como de mayor prelación para el futuro: la cooperación comercial, la cooperación industrial y la ciencia y la tecnología.

a) Cooperación comercial

i) En la Tercera Comisión Mixta se señaló que el acceso al mercado comunitario dependerá sobre todo de la competitividad y la diversificación de la oferta exportable de los países del Istmo Centroamericano (numeral 8, para.2o.). Se reconoció, asimismo, la importancia que tienen las exportaciones de productos básicos y se acordó profundizar el diálogo sobre este tema en el marco de la subcomisión de productos básicos, ampliando su competencia a la cooperación comercial (numeral 13 para.2o.). Se plantean, en este contexto, como objetivos el fomento de la diversificación de la oferta exportable, la elevación del valor agregado en los productos exportados, y la seguridad de acceso a los productos centroamericanos en las cambiantes características del mercado comunitario europeo.

ii) En la Sexta Reunión de Cancilleres se reiteró que la CEE otorga acceso preferencial a productos centroamericanos mediante su Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP) (numeral 10), cabiendo la posibilidad de plantear mejoras al mismo o la inclusión de nuevos productos cuando ello sea justificado por volúmenes de producción expotable suficientes. Los cancilleres manifestaron su interés en que la entrada en vigor del Mercado

^{11/} San José V, llevado a cabo en San Pedro Sula, febrero de 1989.

^{12/} Llevada a cabo en Dublín, Irlanda, los días 9 y 10 de abril de 1990.

Unico al final de 1992 (numeral 11) no entrañe un trato menos favorable que el que ahora reciben los países centroamericanos por lo que se espera tener los resultados de un estudio de los posibles efectos. En cuanto a la inestabilidad de los ingresos de exportación de Centroamérica se volvió a reiterar lo dicho en anteriores reuniones ministeriales (numeral 15), indicando la parte centroamericana su interés en participar en algún tipo de mecanismo compensatorio y acordándose tocar el tema en la subcomisión especializada. Al respecto la parte centroamericana propone analizar la creación de un fondo especial de diversificación de las exportaciones.

b) Cooperación industrial

i) En la Tercera Mixta se la destacó como complemento indispensable al programa de relanzamiento del comercio (numeral 11, para.10.) y se propuso darle prioridad mediante acciones de asistencia financiera, apoyo tecnológico y comercialización. La parte comunitaria se manifestó dispuesta a apoyar un programa de cooperación industrial y ambas partes subrayaron la necesidad de incorporar a los agentes económicos privados (sectores empresariales) en este proceso (numeral 11, para.30.).

ii) En San José VI se señaló que, con vistas a la imprescindible diversificación de la producción de los países centroamericanos, habría de hacerse hincapié en la cooperación industrial (numeral 23), en el marco de una estrategia de ampliación de la base exportable de los países centroamericanos. Se reconoció la utilidad de un mecanismo regional de coordinación en el sector industrial, como el Grupo Interinstitucional del Sector Industrial (GISI) (numeral 23). Se enfatizó la disponibilidad de fortalecer la cooperación procurando, inter alia, consolidar procesos de desarrollo agroindustrial (numeral 24) y prestando atención a las ramas del turismo y la pesca (numeral 25), las cuales se estimaron susceptibles de inversiones conjuntas ("joint ventures"). Se destacó la necesidad de reforzar los programas de capacitación de los recursos humanos (numeral 26) como un aspecto de la cooperación industrial y en particular teniendo en consideración las necesidades de las comunidades indígenas y recordando la importancia que reviste la participación de la mujer.

c) Cooperación en ciencia y tecnología

i) En la Tercera Mixta se aprobó la creación de una subcomisión de cooperación científica y técnica en la cual se planteen las iniciativas para gestionar el apoyo comunitario (numeral 14). Aunque no se estableció

una pauta explícita para generar proyectos de cooperación científica y técnica, hubo consenso en algunas áreas en que esta cooperación sería vista como de mayor utilidad, en forma complementaria con proyectos que puedan surgir en áreas nuevas; así:

- Se hizo hincapié en la necesidad de llevar a cabo acciones para la protección del medio ambiente en proyectos de alcance regional (numeral 15),
- Se confirmó el interés de dar preferencia a proyectos en que se valore la función de la mujer, integrándola en la fase de definición de los mismos (numeral 16),
- Se dio importancia prioritaria al sector agrícola, expresándose disposición de la Comunidad Europea para destinar al mismo recursos técnicos y financieros (numeral 17)

ii) Se hizo mención específica al tema en el comunicado económico de San José VI (numeral 20), conviniéndose en establecer, conforme a las prioridades regionales y a la política comunitaria un programa de cooperación para los años 1990-1991. La parte centroamericana ha avanzado hacia en la formulación de sus prioridades. Por una parte se ha formulado un programa indicativo de cooperación científica y técnica (1990-1991)^{13/} y, por otra, las autoridades centroamericanas adoptaron varias resoluciones sobre las áreas prioritarias en materia de ciencia y tecnología en el seno del Comité de Cooperación Científica y Técnica de Centroamérica y Panamá (CTECAP) en su decimoctava reunión ordinaria^{14/}, entre las que se destaca la relativa a la organización y financiamiento gubernamental para la investigación e innovación.

d) Otros temas de cooperación

El Plan de Acción Económico para Centroamérica adoptado por los Presidentes en Antigua marca otros temas como definitorios de las prelações que deberían regir la futura cooperación internacional y que, por lo tanto, se aplicarían a la negociación de ésta con la Comunidad Europea. Además de la

^{13/} Programa indicativo de cooperación científica y técnica 1990-1991. Comunidad Económica Europea - Países del Istmo Centroamericano, Propuesta para discusión, SIECA/ID/90-D002, Guatemala, febrero de 1990.

^{14/} Llevada a cabo en la ciudad de México, abril de 1990. Ver informe y recomendaciones. La Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTECAP) fue creada por Resolución 242/75 del Consejo Interamericano para la Educación la Ciencia y la Cultura (CIECC) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1975.

reactivación, reestructuración y fortalecimiento de la integración, congruente con el programa existente entre las partes^{15/}, en el PAECA se plantea la revisión del marco jurídico y operativo de la integración (numeral 1), para lo cual el intercambio de experiencias con las instituciones europeas de integración sería de gran utilidad; avanzar hacia un programa de construcción y reconstrucción física (numeral 4); la coordinación de programas de ajuste macroeconómico (numeral 14); la elaboración (en tres meses) de programas específicos para minimizar los costos de los procesos de estabilización económica y ajuste estructural (numeral 15); y la creación de un foro de consulta sobre deuda externa (numeral 16).

i) En la Tercera Mixta se acordó fortalecer los mecanismos de comunicación entre las partes para garantizar un mejor seguimiento de los proyectos (numeral 10, para.4o.). La parte centroamericana propuso incorporar varios temas --dentro de los límites de las disponibilidades presupuestarias de la CEE-- mencionando entre otros, las telecomunicaciones, una red de información técnica basada en marcas y patentes, y un fondo para el Parlamento Centroamericano. La parte comunitaria señaló su disposición a continuar actividades regionales en seguridad alimentaria, apoyo a la pequeña y mediana empresa y pesca.

ii) En San José VI se acordó reforzar el apoyo de la Comunidad en algunos aspectos complementarios a los temas centrales anotados. Tal sería el caso del apoyo a la organización material y técnica del Parlamento Centroamericano^{16/} y la celebración de procesos electorales (numeral 6); los refugiados (numeral 7); el apoyo comunitario a la aplicación de una estrategia internacional de la deuda (numeral 13); acción especial a favor de los países con déficit crónicos en el comercio regional y de menor

^{15/} Los Presidentes instruyen a los ministros responsables de la integración y desarrollo regional para que en tres meses propongan un calendario y programa de niveles arancelarios (numeral 3) y para que se cumplan los plazos del programa de desmantelamiento de obstáculos al comercio intracentroamericano así como para multilateralizar los convenios de comercio intrarregional (numeral 6). En el numeral 2 del PAECA se plantea "hacer efectivos los compromisos asumidos en el Convenio de Financiación entre la Comunidad Económica Europea y los países de Centroamérica para el establecimiento de un sistema regional de pagos, así como los contenidos en el anexo denominado programa de desmantelamiento de los obstáculos al comercio intracentroamericano".

^{16/} Cuyo tratado constitutivo entró en vigor el 1o. de mayo de 1990, como se reconoce en el numeral 23 de la Declaración de Antigua de los Presidentes Centroamericanos.

desarrollo relativo (numeral 15); desarrollo fronterizo (numeral 19); cooperación energética en las actividades productivas del sector rural (numeral 21); cooperación para poner en práctica los programas que emanen de la Comisión Centroamericana del Medio Ambiente y Desarrollo (CCAD), creada por los Presidentes (numeral 22); y apoyo a la agricultura (numeral 24).

5. Propuestas para la subcomisión de productos básicos y cooperación comercial

La propuesta presidencial de coordinación regional para la promoción del comercio exterior^{17/} enmarcaría los planteamientos futuros respecto de la cooperación internacional y de la CEE en particular. Al respecto los Presidentes plantearon:

a) el diseño de un "programa selectivo que coordine en forma eficiente un servicio exterior de representatividad centroamericana en materia de comercio exterior; promoción de la inversión extranjera, turismo; y en las negociaciones multilaterales que interesan a la región^{18/}; y

b) la necesidad de coordinar, por parte de los Ministros de Economía, las acciones conducentes a: la incorporación y participación en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) "tomando en consideración las condiciones negociadas de los países centroamericanos que ya forman parte de ese organismo, a fin de evitar tratamientos que distorsionen la posición competitiva de los mismos"^{19/}; y "dar permanencia y ampliar las concesiones no recíprocas en determinados mercados logrando... un tratamiento conjunto similar al que se otorga a los países beneficiarios de la Convención de Lomé; así como una mejor participación y tratamiento favorable en (los) mercados de ...Europa..."^{20/}.

Bajo esta óptica general, los tres temas planteados para los trabajos de la subcomisión en este año serían:

- la compensación de las pérdidas derivadas de las variaciones en los ingresos de las exportaciones de los principales productos;
- la asistencia técnica de la CEE a las negociaciones de adhesión al GATT de cuatro de los países del área y su apoyo en la participación centroamericana concertada en la última fase de la Ronda Uruguay;
- el apoyo a los esfuerzos de coordinación y participación conjunta de

^{17/} Capítulo III del PAECA.

^{18/} Numeral 7 del PAECA, que instruye a los ministros de Relaciones Exteriores y de Economía o encargados de Comercio Exterior o entidades responsables del turismo para elaborar una propuesta a ser sometida a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional en un plazo no mayor de tres meses.

^{19/} Numeral 8 (a) del PAECA.

^{20/} Numeral 8 (b).

En la reunión de Panamá^{27/} se convino un programa indicativo para 1988-1989 que contemplaba las siguientes acciones:

- doce becas equivalentes a 144 meses hombres, de las cuales no se han podido otorgar más de un par dado el nivel de exigencia académica (postdoctoral) y la poca relevancia que, frente a los problemas de corto plazo, parece tener para los países la realización de proyectos de investigación "pura";
- un taller de trabajo en el sector de la biotecnología que no pudo llevarse a cabo por restricciones y problemas de organización al interior de la región;
- ocho proyectos de investigación conjunta en los sectores de la medicina, agricultura, geología y biotecnología para los cuales solo se avanzó en la identificación de tres temas, sin que se hayan logrado concretar ni los proyectos ni las instituciones en las que se centraría su ejecución;
- participación de un científico centroamericano en un taller de trabajo sobre la fijación de nitrógeno que se realizó en México en 1989.

Dada la carencia de definición clara, por parte de todos los gobiernos, de que instituciones o ministerios los representarán en los foros de discusión sobre la cooperación a ser propuesta a la CEE (sólo dos países han indicado cómo se conformará su representación en este tema), se ha buscado la coordinación con instituciones regionales especializadas en investigación (ICAITI e INCAP) con el fin de elaborar un programa indicativo bienal para el período 1990-1991 (anexo III). Dicho programa plantea las acciones siguientes:

- becas doctorales a centroamericanos para la realización de proyectos de investigación que conjunten instituciones de ambas regiones;
- seminarios-taller en biotecnología que aborden temas de interés común, con carácter anual. Para el segundo semestre de los años 1990 y 1991 se plantean:
 - un seminario taller sobre aplicaciones de la biotecnología en el caso de las leguminosas, particularmente referido al frijol negro (phaseolus vulgaris)

^{27/} Panamá, 29-30 de septiembre de 1988.

- un seminario sobre la aplicación de biotecnología para la solución de problemas de salud relevantes en el Istmo;
- inventario de recursos humanos dedicados a la investigación científica en el Istmo.

Tomando en cuenta las características de la cooperación comunitario en este campo, se sugiere que se amplíe el mandato de la subcomisión a fin de poder plantear en ella actividades que vayan más allá de las que puede asumir la Dirección General 12 de la Comisión de las Comunidades.

Una tarea urgente es la de lograr una mayor coordinación institucional, tanto a nivel nacional como regional, entre las instituciones, grupos y autoridades que se ocupan de los temas de ciencia y tecnología en el Istmo Centroamericano.

Para el Istmo Centroamericano se requiere, en el corto plazo, por una parte, de asistencia financiera que permita la adaptación y adopción de nuevas tecnologías en relación a los esfuerzos de transformación productiva en que están empeñados los países y, por otra, de asistencia financiera y técnica para levantar los niveles académicos y de capacidad de investigación de los escasos centros en que se realizan estas actividades en los países.